



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°267-2012-MDM/AL

Máncora, 10 de Julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las Leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por el Inc. 2) del Art. 4° de la nueva ley marco del empleado público N° 28175, la misma que establece que se califica como empleado de confianza, a aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0265-2012-MDM/AL, de fecha 09/07/2012, se resolvió Aceptar la Renuncia del Ing. Franz Cueva Moscol en el cargo de Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano a partir del 09 de Julio del año 2012, agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM estipula en sus artículos 13° y 77° que al término de su designación los servidores de carrera que accedieron a cargos directivos resumen funciones de su respectivo grupo ocupacional, preceptuando el manual Normativo N°002-92-INAP/DNP que por ser la designación de carácter temporal, el personal ajeno a la carrera administrativa no tiene derecho a estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el numeral 17) del Art 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir del 10 de Julio del año 2012, al **ING. MARIANO JUAN QUINTANILLA CASTRO**, en el Cargo de **Jefe de la División de Infraestructura y Desarrollo Urbano** de la Municipalidad Distrital de Máncora; con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer extensiva la presente Resolución a las diferentes áreas de la Municipalidad para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE